

-Los artículos 9.c)-14.c)-20.c) y 26.c) del Real Decreto 7-2-1997 núm. 161/1997 publicado en BOE 25-2-1997, núm. 48 (pág. 6239) y rectificado en BOE 1-4-1997, núm. 78 (pág. 10403) (RCL 1997/782).

-Los puntos 9, 14, 20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 9 de abril de 2012.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

ANEXO I

LIQUIDACIÓN

| NOMBRE Y APELLIDOS | DOMICILIO CALLE | POBLACIÓN | NÚMERO | FECHA | TARIFA | EUROS |
|------------------------|------------------------------|-----------|------------|----------|--------|--------|
| SAID MANSOUR, MOHAMED | C/ CANDIDO LOBERA, 25 | Melilla | M/12/00529 | 28/03/12 | B5 | 120,92 |
| SIMO RUBIO, JORGE | C/ SOROLLA, 4 ATICO | Melilla | M/12/00510 | 28/03/12 | B5 | 344,32 |
| HAMMUAD MOHAMED, YAMAL | C/ JUAN GUERRERO ZAMORA, 3 1 | Melilla | M/12/00559 | 28/03/12 | B5 | 271,48 |

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

894.- Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a los Expedientes de Responsabilidad Patrimonial siguientes:

| EXPEDIENTE | NOMBRE Y APELLIDOS | ASUNTO |
|--------------|----------------------|--------------------|
| D-2011-00057 | FATIMA HAMED MOHAMED | Acuerdo de Archivo |

Los interesados tienen a su disposición el Expediente de Responsabilidad Patrimonial en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Secretaría), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla a 10 de abril de 2012.

Responsable de Oficina de Secretaría General y Asuntos Jurídicos. Daniel Beltrán Baranda.